COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de octubre de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº: 829

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 20 de octubre de 2014, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 31/2014 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Repuestos y Accesorios de Aeronaves";

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 31/2014 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Repuestos y Accesorios de Aeronaves", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, el **Art. 30** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine expresa: "...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna***"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Declárese desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 31/2014 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Repuestos y Accesorios de Aeronaves" de conformidad a los requerimientos planteados.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA